

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 026

CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DE 1943



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 026-1943<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 025, sin observaciones.</u>	3
2.- <u>JURAMENTACIÓN. Ing. Alfredo Acosta e Ing. Jorge Alvarado Arroyo.</u>	3
3.- <u>ACCIÓN REPUBLICANA ESPAÑOLA. Felicitación al señor rector por el altruismo de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería que ofrecieron donar sangre para la transfusión que requería el prof. Juan Puig y Ville.</u>	3
4.- <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Agradecimiento por gestión de traspaso de vehículo.</u>	3
5.- <u>FACULTAD DE FARMACIA. Confiere título a la Srta. Belén Baltodano Guillén quien reciben el juramento de ley.</u>	3
6.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Inconvenientes con los pisos de los nuevos edificios universitarios.</u>	3
7.- <u>FACULTADES DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Solicitud para conceder el título de doctor a los docentes que laboran en la Facultad.</u>	4
8.- <u>FACULTAD DE DERECHO. Solicitud del Lic. Oswaldo Rodríguez Jiménez para que en el título de bachiller su nombre sea escrito correctamente.</u>	4
9.- <u>OFICINA DE COOPERACIÓN INTELECTUAL DE WASHINGTON. Beca para estudiante de latinoamericana.</u>	4
10.- <u>BONOS DE DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD. Premio obtenido en el sétimo sorteo se destinará para el pago de las deudas contraídas con el Banco Anglo y con el Banco Popular.</u>	4
11.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Consulta del señor Hernán Gutiérrez sobre el pago de derechos de incorporación que deben cancelar los ingenieros extranjeros en Costa Rica.</u>	4
12.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Resolución a la consulta planteada por la Srta. Marta Jiménez para obtener el título de licenciada en Ciencias</u>	4

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Matemáticas.
- 13.- FACULTAD DE LETRAS. Autorización al estudiante Guido Sánchez de realizar el pago extemporáneo de los derechos de matrícula. 4
- 14.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Devolución de dinero del pago de derechos de matrícula al estudiante Glauco Soto. 5
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Lectura y archivo del informe del Contador correspondiente al mes de setiembre. 5
- 16.- FACULTAD DE DERECHO. Confiere el título de licenciado en Leyes al Sr. Oswaldo Rodríguez Jiménez quien recibe el juramento de ley. 5
- 17.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Resolución para que los títulos sean entrados en los actos públicos de inicio y cierre de curso, excepto los de los notarios públicos. 5

Sesión número veintiséis celebrada por el Consejo Universitario a las catorce horas y media del cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Presidió el señor Vice-Rector Lic. Martín, y asistieron los señores Decanos, Dr. Jiménez Núñez, Dr. Volio, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González y Dr. Salazar, los Representantes de los Estudiantes señores Rossi y Quirós, y el Secretario General.-

ARTÍCULO 01. Leída el acta anterior, fue aprobada.

ARTÍCULO 02. Estando presentes los señores Alfredo Jiménez Acosta y Jorge Alvarado Arroyo, el señor Vice-Rector les confirió el título de Ingenieros Agrónomos y prestaran ellos el juramento de Ley.-

ARTÍCULO 03. Vista la comunicación del señor don Alfredo Arriaga Treto, Secretario de Acción Republicana Española, en la cual felicita al señor Rector por el acto altruista de los alumnos de la Escuela de Ingeniería, que ofrecieron su sangre para la transfusión que necesitaba el profesor Juan Puig y Ville, se acuerda: Contestar al señor Arriaga agradeciendo las manifestaciones de Acción Republicana Española, que mucho honran a la Universidad, y transcribir este acuerdo al señor Director de la Escuela de Ingeniería, con el ruego de que en nombre del Consejo haga saber a sus alumnos que esta corporación aprecia en mucho el gesto generoso que tuvieron para su profesor, señor Puig.-

ARTÍCULO 04. En nota fechada el 30 de setiembre próximo anterior, el señor Secretario de Agricultura, manifiesta que ha dado instrucciones para traspasar a la Escuela de Agronomía la propiedad del Camión No. 24, y en vista de ella se acuerda: mostrar al señor Secretario de Agricultura la gratitud del Consejo por la pronta y favorable resolución del asunto, y a la vez manifestarle que lejos de tener ninguna queja contra su Secretaría, el Consejo ve en ella un colaborador efectivo en el progreso de la Escuela de Agronomía. Trascríbase este acuerdo al señor Director de la Escuela respectiva.-

ARTÍCULO 05. El señor Decano de la Facultad de Farmacia comunica en nota del 4 de los corrientes que la señorita Belén Baltodano Guillén ha llenado todos los requisitos previos a la obtención del título de Licenciatura en Farmacia. Estando presente la señorita Baltodano, el señor Vice-Rector le confirió el título correspondiente y le recibió el juramento.-

ARTÍCULO 06. Expone el señor González que en el nuevo edificio universitario, los pisos de mosaico ofrecen algunos inconvenientes, siendo preferibles los de madera sordos, tanto para las aulas como para la Biblioteca, Oficinas, Sala Magna y Salón del Consejo. Se acuerda pedir al Ing. Sr. Tinoco que tales pisos sean construidos de madera en el sistema dicho y enterar de este acuerdo a la Sociedad Adela V. de Jiménez Sucesores.-

ARTÍCULO 07. Vista la solicitud de la Facultad de Letras y Filosofía en que se solicita que se confiera el título de Doctores a los profesores que actualmente sirven en la Escuela respectiva, se acuerda pasar esa solicitud a una Comisión integrada por los Decanos, señores González y Salazar.-

ARTÍCULO 08. El Bachiller en Leyes don Oswaldo Rodríguez Jiménez solicita que se enmiende su título de Bachiller ya que en ese documento su nombre aparece Osvaldo y no Oswaldo, como en realidad es. Se acuerda tomar en cuenta la rectificación aludida para cuando se le extienda su nuevo título de Licenciado en Leyes.-

ARTÍCULO 09. La Oficina de Cooperación Intelectual de Washington solicita que la secretaría de la Universidad haga saber el ofrecimiento de una beca para una señorita latinoamericana.- Se acuerda dirigir una circular a todas las Escuelas Universitarias haciendo saber tal ofrecimiento.-

ARTÍCULO 10. Informa el señor Vice-Rector que dos de los bonos de la defensa de que es dueño la Universidad resultaran premiados en el sétimo sorteo; que uno de ellos está en poder del Banco Anglo y que esa Institución se ha abonado el valor del baño, sean cinco mil colones, a la deuda contraída por la Universidad. El otro bono esta en su poder y solicita que su valor sea aplicado a hacer un abono a deudas de la Universidad provenientes de la adquisición de terrenos; y se acuerda autorizar al señor Vice-Rector para que abone el valor de cinco mil colones, monto del referido bono, a la deuda proveniente de la adquisición de terrenos cuya disminución crea él más conveniente.-

ARTÍCULO 11. En telegrama de Managua el Ing. Señor Hernán Gutiérrez pregunta por los derechos que pagan en Costa Rica los ingenieros extranjeros; se acuerda contestarle que aquí se exige el pago de derechos de incorporación a todos los ingenieros extranjeros.- Se advierte que se contestó en esa forma vaga porque el telegrama del señor Gutiérrez estaba muy confuso.-

ARTÍCULO 12. Con motivo de la solicitud de la señorita Marta Jiménez, se resuelve que para obtener su título de Licenciada en Ciencias Matemáticas, la señorita Jiménez, una vez ganado su tercer año de Ingeniería, debe cursar en la Escuela de Ciencias las asignaturas de práctica docente y Psicología, de acuerdo con los programas de esa Escuela. Llenados esos requisitos se podrá graduar de acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Ciencias.-

ARTÍCULO 13. El alumno Guido Sánchez, de la Escuela de Letras, solicita que se le permita el pago de sus derechos de matrícula que no pudo hacer en tiempo oportuno.- Se acuerda que de conformidad con el artículo transitorio del Estatuto Universitario, puede permitirse tal pago extemporáneo, siempre que se haga con el recargo del 25 por ciento.-

ARTÍCULO 14. El alumno de la Escuela de Pedagogía don Glauco Soto, solicita que se le devuelvan derechos de matrícula pagados indebidamente, ya que el es becario de la Escuela por parte del Estado. Se acuerda hacer la correspondiente devolución en la cantidad de treinta y un colones veinticinco centavos.

ARTÍCULO 15. Fue leído el informe del señor Contador referente al mes de setiembre, y se acuerda archivarlo.

ARTÍCULO 16. El señor Vice-Rector confirió el título de Licenciado en Leyes al señor Oswaldo Rodríguez Jiménez, y le recibió el juramento de Ley.

ARTÍCULO 17. El Consejo resuelve: que todos los títulos que se expidan serán entregados únicamente en los actos públicos que se celebren para la iniciación y cierre de cursos, excepto los de los notarios públicos que necesariamente deben ser presentados a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia para alcanzar la autorización correspondiente.- Nota: la sesión a que esta acta se refiere fue celebrada el día cinco de octubre de este año.

A las dieciséis horas y quince minutos terminó la sesión.

Gregorio Martín Carranza  
Vice-Rector

Hernán Zamora Elizondo  
Secretario

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 2, folio 005, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.